

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 340-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Licenciado Julio César Bendaña, Director General de Competencia y Transparencia en los Mercados del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Representante de Nicaragua en la Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito del Tabaco, a celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, del 30 de Julio al 1 de Agosto del año en curso.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.